

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por CRUZ
PANTA Paola Aracely FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Piura(E)
Motivo: Por encargo
Fecha: 28.05.2021 16:47:34 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Piura, 28 de Mayo del 2021

OFICIO N° D000081-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPIU**Señor:****ROBERTH VIDAL OLEMAR TÁVARA****COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA PIURA****CA. SAN IGNACIO DE LOYOLA N 300 2DO PISO (CIPCA OF MCLCP), PIURA-PIURA-CASTILLA**

Asunto: INFORMAR ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA ATENCIÓN DE CINCO ALERTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA (CTVC) PIURA.

Referencia : a) OFICIO N° 008-2021-CTVC/PIU
c) INFORME N° D0170-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-PCP

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que la Unidad Territorial de Piura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma PNAE QW en atención a los documentos de la referencia a), se procedió a realizar las acciones de coordinación y verificación con el personal de campo, en relación a los casos alertados por su representada.

Por lo cual alcanzo a su despacho el informe de la referencia b) suscrito por la Coordinadora Técnica que contiene la respuesta a los puntos críticos identificados en las **OCHO ALERTAS** identificadas. Así también el personal de campo se dará seguimiento a los compromisos asumidos.

Una vez levantada la emergencia nacional y reestablecidas las labores se levantará el Acta de constatación respectiva y se harán llegar los medios probatorios físicos.

Sin otro particular quedo de Ud.

Atentamente,



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por CRUZ
PANTA Paola Aracely FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.05.2021 18:46:19 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Piura, 27 de Mayo del 2021

INFORME N° D000170-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-PCP

Para : **PAOLA ARACELY CRUZ PANTA**
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS ALERTAS CASOS N° 41, 54 al 57 y 60 al 62 SUSCITADOS EN LAS IE EN LOS DISTRITOS LAS LOMAS Y PAIMAS, PROVINCIAS PIURA, SULLANA Y AYABACA.

Referencia : a) OFICIO N° 006-2021-CTVC/PIURA (19ABR2021)
b) OFICIO N° 008-2021-CTVC/PIURA (04MAY2021)
c) INFORME N° D000025-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-ESH (24MAY2021)
d) INFORME N° D000042-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-YMS (26MAY2021)
e) INFORME N° D000043-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-YMS (26MAY2021)
f) INFORME N° D000041-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-YMS (26MAY2021)
g) INFORME N° D000008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-MYI (24MAY2021)

Fecha Elaboración: Piura, 27 de mayo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de Alertas N° 41, 54 al 57 y 60 al 62 suscitados en la Unidad Territorial de Piura y reportados por la CTVC.

I.- ANTECEDENTES:

1.1.- Mediante **OFICIO N°006-2021 -CTVC-PIURA**, reportado por la CTVC de fecha **19/04/2021** se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la **IE N° 14132**, respecto a la alerta **CASO N°41** con fecha de ocurrencia **22/03/2021** y 05 punto crítico.

Punto crítico N°01: El CAE no ha iniciado/ continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

Punto crítico N°02: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

Punto crítico N°03: El personal que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil.

Punto crítico N°04: El padre/madre/apoderado no mantiene 1.5 metros de distancia con otras personas al recoger los alimentos.

Punto crítico N°05: El padre/madre/apoderado no presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos

1.2.- Mediante **OFICIO N°008-2021 -CTVC-PIURA**, reportado por la CTVC de fecha **04/05/2021** se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la **IE N° 538**, respecto a la alerta **CASO N°54** con fecha de ocurrencia **25/03/2021** y 02 puntos críticos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Punto crítico N°01: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

Punto crítico N°02: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

1.3.- Mediante **OFICIO N°008-2021 -CTVC-PIURA**, reportado por la CTVC de fecha **04/05/2021** se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la **IE N°20538**, respecto a la alerta **CASO N°55** con fecha de ocurrencia **24/03/2021** y 02 puntos críticos.

Punto crítico N°01: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

Punto crítico N°02: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

1.4.- Mediante **OFICIO N°008-2021 -CTVC-PIURA**, reportado por la CTVC de fecha **04/05/2021** se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la **IE N°197** respecto a la alerta **CASO N°56 y 57** con fecha de ocurrencia **29/03/2021**, en total 05 puntos críticos respectivamente.

Punto crítico N°01: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

Punto crítico N°02: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

Punto crítico N°03: No se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir casa alumno matriculado.

Punto crítico N°04: No se habilita puntos de lavado de manos con agua y jabón.

Punto crítico N°01: El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.

1.5.- Mediante **OFICIO N°008-2021 -CTVC-PIURA**, reportado por la CTVC de fecha **04/05/2021** se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la **IE JUAN VELASCO ALVARADO**, respecto a la alerta **CASO N°60** con fecha de ocurrencia **07/04/2021** y 01 punto crítico.

Punto crítico N°01: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

1.6.- Mediante **OFICIO N°008-2021 -CTVC-PIURA**, reportado por la CTVC de fecha **04/05/2021** se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la **IE JUAN VELASCO ALVARADO**, respecto a la alerta **CASO N°61** con fecha de ocurrencia **07/04/2021** y 01 punto crítico.

Punto crítico N°01: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

1.7.- Mediante **OFICIO N°008-2021 -CTVC-PIURA**, reportado por la CTVC de fecha **04/05/2021** se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la **IE JUAN VELASCO ALVARADO**, respecto a la alerta **CASO N°62** con fecha de ocurrencia **07/04/2021** y 01 punto crítico.

Punto crítico N°01: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

II. BASE NORMATIVA:

- Decreto Supremo N° 008/2012-MIDIS. Creación Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Normas para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU del 11/04/2019. Resolución Viceministerial -091-MINEDU del 04/04/2019.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW, del 20/04/2020.
- Protocolo de Fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, del 10/08/2020.
- Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°277-2020-MIDIS/PNAEQW del 07/10/2020.
- Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RDE N° D000280-2020-MIDIS-PNAEQW, del 08/10/2020.

III. OBJETO:

Comunicar las acciones desarrolladas por esta Unidad Territorial para la atención de **ocho (08) Alertas N°41, 54 al 57 y 60 al 62**; y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS:

4.1.- Mediante OFICIO N°008-2021 -CTVC-PIURA el Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana de fecha 04 de mayo del presente comunica que producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los miembros de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, hace llegar 24 CASOS, siendo que en este informe nos referiremos a 08 de ellos.

Así también mediante OFICIO N°006-2021 -CTVC-PIURA el Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana de fecha 19 de abril la misma entidad hace llegar 16 CASOS, siendo que en este informe nos referiremos a 04 puntos críticos del caso N°41 pendientes de respuesta.

4.2.- Respecto a los casos Alerta N°54, 55 y 56 coinciden que haber identificado el punto crítico: **“El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados”**, a la vez agrega que esta situación advierte que se estaría incumpliendo el inciso a), artículo 3, DS N° 008-2012-MIDIS, donde estipula "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".

Que mediante el DS N°008-2012-MIDIS del 30 de mayo del 2012 se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA y en el numeral a) del artículo 3 refiere como objetivo *"Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"* es así que mediante Resolución Jefatural N° 003-2013-

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

MIDIS/PNAEQW-UP, del 04 de febrero del 2013 se aprueba los Lineamientos de la Gestión Alimentaria del Programa Nacional de Alimentación Escolar.

En los lineamientos de la Gestión del PNAE QW aprobados mediante Resolución Jefatural N° 003-2013-MIDIS/PNAEQW-UP considera las etapas del servicio alimentario recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y consumo; todas a cargo del Comité de Alimentación Escolar y a ejecutarse dentro de la institución educativa.

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, precisado con Decreto Supremo N° 045-2020-PCM y Decreto Supremo N° 046-2020-PCM, y sus normas complementarias y modificatorias, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-1; el mismo que fue prorrogado con sucesivas emisión de los Decretos Supremos hasta la fecha.

Con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE se resuelve DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución Jefatural N° 003-2013-MIDIS/PNAEQW-UP, que aprueba los "Lineamientos de la Gestión Alimentaria del Programa Nacional de Alimentación Escolar" y APROBAR el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

En este protocolo contempla en el numeral 9.3.2 Gestión del servicio alimentario en estados de emergencia...*En un estado de emergencia que afecta la vida y salud de las personas, el patrimonio y el medio ambiente en un determinado territorio, el PNAEQW puede disponer la adecuación del servicio alimentario escolar presencial y no presencial en concordancia a las normas vigentes del sector educación...* contemplando el tipo de prestación a la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar.

Que, mediante la resolución viceministerial N° 273-2020-MINEDU- se brindaron orientaciones para el desarrollo del servicio educativo-, el año escolar 2021 que comenzará el 15 de marzo y culminará el 17 de diciembre del año 2021 continuando en el marco de la emergencia sanitaria con la estrategia "Aprendo en casa" y con clases no presenciales.

Que de acuerdo a los contratos suscritos entre los proveedores con los Comités de Compras contemplan los siguientes períodos para la PRIMERA REMESA:

PROVINCIAS	PLAZO DE DISTRIBUCIÓN DEL PROVEEDOR AL CAE	DÍAS DE ATENCIÓN (HÁBILES)	PERÍODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA
Ayabaca, Huancabamba y Morropón	Del 03 al 12 de marzo 2021	25	Del 15 de marzo al 16 de abril.
Sullana, Paita, Sechura, Piura y Talara	Del 05 al 12 de marzo 2021	25	Del 15 de marzo al 16 de abril.

Fuente: Contratos 2021, elaboración propia.

De la misma manera se ha programado para el servicio alimentario 2021 la atención de 180 días hábiles conforme los días del servicio educativo, de esta manera está garantizada la programación de la entrega de SIETE REMESAS que comprenden todos los días del presente año escolar.

4.3.- Que de lo informado según referencia de d) al f) respectivamente por los Monitores de Gestión Local asignados a la supervisión de estas instituciones educativas los 03 CAEs han distribuido los alimentos correspondientes a la PRIMERA REMESA acorde a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE con un servicio no presencial en concordancia con el sector educación, distribuyendo en un solo paquete los alimentos que corresponden a los usuarios para los 25 días de atención programados que van desde el día



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

15 de marzo al 16 de abril del presente para la PRIMERA REMESA según el contrato conforme al Acta de entrega-recepción de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Con fecha 25/03/2021, IE N° 538 con código Modular 1137413 ha realizado la distribución de los alimentos a los padres de familia correspondientes a la PRIMERA REMESA, de acuerdo al Acta de distribución de alimentos y Padrón de entrega-recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW.
- b) Con fecha 26/03/2021, IE N° 20508 con código Modular 0354985 ha realizado la distribución de los alimentos a los padres de familia correspondientes a la PRIMERA REMESA, de acuerdo al Acta de distribución de alimentos y Padrón de entrega-recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW.
- c) Del 23 al 26/03/2021, IE N°1597 con código Modular 1746155 ha realizado la distribución de los alimentos a los padres de familia correspondientes a la PRIMERA REMESA, de acuerdo al Acta de distribución de alimentos y Padrón de entrega-recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW.

4.4.- Respecto al caso Alerta N° 57 se ha identificado el punto crítico: **"El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones"** al respecto la normativa vigente contempla:

Es preciso indicar que de acuerdo a la RVM N°083-2019-MINEDU "Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado con el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones educativas y programas No escolarizados Públicos de la educación básica". Numeral 7.2 "responsabilidades generales del presidente del CAE de la I.E o PRONOEI usuarios del PNAE Qali Warma". Inciso 7.2.7, establece que el CAE debe participar en las capacitaciones o asistencias técnicas, cursos, campañas educativas, pasantías, encuentros regionales que organice el PNAE Qali Warma y efectuar la réplica a los demás miembros del CAE de la I.E sin afectar el cumplimiento de las horas lectivas mínimas

De acuerdo a la RDE N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Numerales 8.4.1 capacitación. Se establece que la capacitación a los CAE se desarrolla a través de la metodología activa con enfoque andragógico, de interculturalidad y género, con una secuencia metodológica estructurada, utilizando las TIC (tecnologías de la información y comunicación) a través de las modalidades de capacitación presencial, semipresencial y no presencial. Así mismo de acuerdo a l numeral 8.4.2. Asistencia técnica. Se establece que ésta se desarrolla a través de la modalidad presencial y no presencial.

Según RDE N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE contempla en el numeral 9.8. Supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE en situación de emergencia o fuerza mayor, dos modalidades la supervisión presencial y seguimiento remoto. Así también durante la supervisión presencial y seguimiento remoto La/el MGL brinda asistencia técnica (numeral 9.8.5.1 y 9.8.5.2 respectivamente).

4.5.- Que de lo informado según referencia f) por la Monitora de Gestión Local asignada a la supervisión de esta institución educativa el CAE involucrado ha recibido asistencia técnica:

De acuerdo al reporte del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO), El día 12/03/2021 se realiza el seguimiento remoto a la II EE a través de su directora en calidad de presidenta del CAE, el seguimiento se realizó a las etapas de recepción y almacenamiento del servicio alimentario, donde se dio la asistencia técnica adecuada para la distribución de los alimentos a los padres de familia, periodos de atención y consumo. Asimismo, se ha complementado la asistencia técnica a través de comunicados y/o mensajes por WhatsApp del grupo de los directores indicando fechas y periodos de atención del inicio del servicio alimentario.

4.6.- Respecto a los casos Alerta N°54, sobre el **Punto crítico N°02: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados**, según referencia d):

El Presidente del CAE con fecha 13/05/2021, ingresó su solicitud de actualización de usuarios. Esta solicitud de actualización de usuarios es posterior al primer corte realizado para la emisión de la RDE en el presente año que actualiza el listado de IIE usuarias según RDE D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se indica tres periodos al año para el proceso de actualización en los meses de mayo, julio y setiembre.

4.7.- Respecto a los casos Alerta N°55, sobre el **Punto crítico N°02: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados**, según referencia e):

El Presidente del CAE con fecha 08/04/2021, ingresó su solicitud de actualización de usuarios. Esta solicitud de actualización de usuarios es posterior al primer corte realizado para la emisión de la RDE en el presente año que actualiza el listado de IIE usuarias según RDE D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se indica tres periodos al año para el proceso de actualización en los meses de mayo, julio y setiembre.

4.8.- Respecto a los casos Alerta N°56, sobre los puntos críticos: **Punto crítico N°02: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados. Punto crítico N°03: No se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir casa alumno matriculado. Punto crítico N°04: No se habilita puntos de lavado de manos con agua y jabón**, según referencia f):

Con relación al punto crítico El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados, el Presidente del CAE con fecha 30/03/2021, ingresó su solicitud de actualización de usuarios. Esta solicitud de actualización de usuarios es posterior al primer corte realizado para la emisión de la RDE en el presente año que actualiza el listado de IIE usuarias según RDE D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se indica tres periodos al año para el proceso de actualización en los meses de mayo, julio y setiembre.

Con relación al punto crítico "No se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir casa alumno matriculado", "No se habilita puntos de lavado de manos con agua y jabón" se ha brindado capacitación y asistencia técnica al CAE, a través de los seguimientos remotos y tele capacitación (numeral 4.5 del presente informe) donde se brindó las orientaciones sobre la publicación en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir casa alumno matriculado, así como habilitación de puntos de lavado de manos. Sobre estos puntos el presidente del CAE, ha asumido el compromiso de tomar en cuenta todas las observaciones para su mejora en las próximas entregas de acuerdo al Acta de reunión y asistencia técnica al CAE de fecha 25.05.2021.

4.9.- Respecto a los casos Alerta N°60, 61 y 62, sobre el **Punto crítico 01 El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados**, según referencia g):

El Presidente del CAE para la IE JUAN VELASCO ALVARADO en sus tres niveles con fecha 16/03/2021, ingresó su solicitud de actualización de usuarios, la misma que está registrada en el SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO) a fin de poder emitirse la RDE que aprueba el listado de instituciones educativas que actualice la RDE N°014-2021 vigente; según RDE D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

4.10.- Respecto a los puntos críticos del caso Alerta N°41, sobre los puntos críticos: **Punto crítico N°02: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados. Punto crítico N°03: El personal que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil. Punto crítico N°04: El padre/madre/apoderado no mantiene 1.5 metros de distancia con otras personas al recoger los alimentos. Punto crítico N°05: El**

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

padre/madre/apoderado no presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos.

El Presidente del CAE con fecha 09/04/2021, ingresó OFICIO N° 37 - 2021 – GR- DREP- UGEL.T – NDGE.LL- IE 14132 LAS LOMAS su solicitud de actualización de usuarios. Esta solicitud de actualización de usuarios es posterior al primer corte realizado para la emisión de la RDE en el presente año que actualiza el listado de IIE usuarias según RDE D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se indica tres periodos al año para el proceso de actualización en los meses de mayo, julio y setiembre. La distribución de alimentos se realiza entre el total de niñas/os matriculados como lo menciona la RD N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW- DE: El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL. Dicha información se corrobora en el acta y padrón de distribución de alimentos de la entrega de productos

Con relación a los puntos críticos: El personal que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil. El padre/madre/apoderado no mantiene 1.5 metros de distancia con otras personas al recoger los alimentos. El padre/madre/apoderado no presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos se ha brindado capacitación y asistencia técnica al CAE, a través de los seguimientos remotos y tele capacitación (referencia a) donde se brindó las orientaciones sobre las observaciones detectadas por CTVC. Sobre estos puntos el presidente del CAE, ha asumido el compromiso de tomar en cuenta todas las observaciones para su mejora en las próximas entregas. Es así las mismas que han sido subsanadas en la siguiente distribución, para lo cual el CAE envía evidencias fotográficas.

4.11.- De la misma se viene brindando asistencia técnica al Comité de Alimentación Escolar a fin de dar cumplimiento al Protocolo para la gestión del servicio alimentario aprobado con RDE 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE a fin de garantizar la distribución equitativa entre el total de usuarios matriculados, recordando que los alimentos entregados por el PNAEQW corresponden a la alimentación de las usuarias y los usuarios; y que en este contexto son entregados a los padres, madres y/o apoderados para el consumo en el hogar.

V.- CONCLUSIONES:

- En relación a las tres (03) alertas reportadas por CTVC al momento de la visita el CAE no había iniciado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados, siendo el punto crítico de acuerdo a la ficha de la entidad FUNDADO. Estos CAEs materia han distribuido los alimentos acordes a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE con un servicio no presencial en concordancia con el sector educación, distribuyendo en un solo paquete los alimentos que corresponden a los usuarios para los 25 días de atención programados que van desde el día 15 de marzo al 16 de abril del presente para la PRIMERA REMESA. Es así que en relación a lo manifestado por CTVC que con la identificación de este punto crítico en las instituciones educativas se estaría incumpliendo el inciso a), artículo 3, DS N° 008- 2012-MIDIS, es INFUNDADO ya que no se ha afectado la entrega de los alimentos para consumo del hogar.
- En relación a una (01) alerta reportada por CTVC al momento de la visita "El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones", siendo el punto crítico de acuerdo a las evidencias adjuntadas por los Monitores asignados a la ruta de supervisión INFUNDADO.
- En relación a las siete (07) alertas reportadas por CTVC al momento de la visita se han identificado los puntos críticos: "El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados". "No se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados". "No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado". "No se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

los alimentos que debe recibir casa alumno matriculado". "No se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados". "El padre/madre/apoderado no trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos", "El personal que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil". "El padre/madre/apoderado no mantiene 1.5 metros de distancia con otras personas al recoger los alimentos". "El padre/madre/apoderado no presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos", siendo los puntos críticos de acuerdo a lo informado FUNDADO.

- En todos los casos se ha brindado brindando asistencia técnica y seguimiento remoto al Comité de Alimentación Escolar a fin de dar cumplimiento al Protocolo para la gestión del servicio alimentario aprobado con RDE 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así como el compromiso por escrito de los CAE para su mejora en las próximas entregas.

VI.- RECOMENDACIONES:

- Derivar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) Piura.
- Derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación para las acciones que correspondan.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por YARLEQUE
INGA Mirtha Elizabeth FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.05.2021 12:30:55 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Piura, 24 de Mayo del 2021

INFORME N° D000008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-MYI

ASUNTO : INFORMAR ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA ATENCIÓN DE LA ALERTA SUSCITADA EN LA I.E JUAN VELASCO ALVARADO 11/05/2021, DISTRITO PAIMAS, PROVINCIA DE AYABACA.

Referencia : a) OFICIO N° 008-2021-CTVC/PIURA
b) CASO N° 060 AL 062-2021-CTVC/PIU
c) Email del día 11/05/2021

Fecha Elaboración: Piura, 18 de mayo de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a los documentos de la referencia a fin de informar sobre acciones realizadas respecto a la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) a la IE Juan Velasco Alvarado, de códigos modulares 0348946, 0536383, 0512343, de los niveles primaria, inicial y secundaria, distrito Paimas, provincia de Ayabaca.

I. ANTECEDENTES:

Con fecha 11/05/2021 se recepciona un email de la Coordinadora Técnica Territorial donde da a conocer diversos casos de alertas emitidas por la CTVC para ser atendida de acuerdo al protocolo vigente del caso suscitado el día 15 de marzo donde se presenta la alerta realizada por la señora de nombre Sonia Noemí Ontaneda Camacho, con DNI N° 03862893 quien se identifica como el miembro voluntario del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Paimas, en una de sus visitas realizadas a la IE Juan Velasco Alvarado, en sus tres niveles, de acuerdo a:

- Oficio N° 008-2021-CTVC/PIURA
- CASOS N° 060 AL 062_QALI WARMA, comunica a la Unidad Territorial de Piura vía e-mail sobre la identificación de 01 punto crítico acuerdo al siguiente detalle:

EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. El Director manifestó que en la I.E hasta la fecha de la veeduría existen 166 (Inicial), 469 (Primaria) y 539 (Secundaria) niños matriculados, sin embargo, según el CONTRATO N° 0004-2021-CC-PIURA 2/PRODUCTOS, el programa atenderá a 162, 460 y 524 usuarios respectivamente.

II. BASE NORMATIVA:

- Normas para la co-gestión del servicio alimentario implementado con el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU del 11/04/2019. Resolución Viceministerial -091-MINEDU del 04/04/2019.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, RD 277.2020-MIDIS/PNAEQW-DE
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma RV N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW, del 20 abril del 2020.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativa Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

III. OBJETO:

Comunicar las acciones desarrolladas por esta unidad territorial frente a la alerta CTVC **CASOS N° 060 AL 062 CTVC/PIURA** en la IE Juan Velasco Alvarado, de los niveles inicial, primaria y secundaria, ubicada en el distrito de Paimas, provincia de Ayabaca, caso observado por la cocal del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, señora Sonia Noemí Ontaneda Camacho el día 11/05/2021 quién refiere que el número de alumnos que figura en el Acta de Entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

IV. ANALISIS:

- Se brindó Asistencia Técnica de manera remota sobre los procedimientos a tener en cuenta para una adecuada distribución en el marco del cumplimiento de la RDE 143-2020 que aprueba el protocolo de gestión del servicio alimentario.
- Se brindó asistencia técnica de manera remota, sobre la RVM N° 000093 -2020 – MINEDU que aprueba las orientaciones para el servicio educativo de EBR durante el 2021 en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19 y RVM N° 176-2020-MINEDU que dispone que los Comités de Alimentación Escolar gestionen el servicio alimentario del PNAEQW conforme al numeral 9.3.2 del Protocolo para la gestión del servicio alimentario aprobado con RDE 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.
- Se les dio a conocer la RM N°176-2020-MINEDU, norma que establece que pueden delegar funciones, con la finalidad de CONTINUAR con las entregas de alimentos y se organicen de la mejor manera posible para la distribución de los alimentos, en el caso de no estar presente el director, brindarles las pautas a los demás integrantes del comité y hacer el seguimiento del proceso.
- Se brindó asistencia técnica de manera remota al presidente del CAE de la IE Integrada Juan Velasco Alvarado, profesor Jimmy Eduardo García Farfán identificado con DNI N° 03649639 sobre diversos temas, entre ellos los documentos a presentar para realizar la Actualización de usuarios.
- Es importante mencionar que la Institución Educativa Integrada Juan Velasco Alvarado viene siendo atendida, según la RD 014-2021, tal como se detalla:
 - Nivel Inicial: 162 usuarios.
 - Nivel Primaria: 460 usuarios.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Nivel Secundaria: 524 usuarios.

Actualmente según manifestación del director cuenta con incrementos en los tres niveles:

- Nivel Inicial: 168 usuarios.
- Nivel Primaria: 469 usuarios.
- Nivel Secundaria: 539 usuarios.

- Se le explicó al Director la importancia de mantener la data actualizada de los usuarios y se le hace llegar la documentación respectiva para que solicite la Actualización de usuarios, del mismo modo se le indicó que el proceso de actualización de usuarios (incremento) es un proceso no inmediato.
- Según información del Director el día 15 de marzo se realizó la distribución de los productos alimenticios a los PP. FF, contando con el apoyo de los demás miembros del CAE, así también manifestó que como conocedor de la RD N° 143-2020, realizó la distribución para la cantidad de niños matriculados: 168 inicial, 469 primaria y 539 secundaria, a pesar que solo recibe productos alimenticios para 162 niños en inicial, 460 niños en primaria y 524 niños en secundaria.
- Recibidas las solicitudes de actualización de la data de usuarios por parte del Director de la IE profesor Jimmy García, se procede a realizar un consolidado junto con los sustentos (copias de nóminas de matrículas o reporte siagie o declaración jurada) y mediante email se envía al encargado MGL de actualización de usuarios para ser remitidos a JUT, una vez aprobado dichas solicitudes con fecha 22 de marzo se procedió al registro en el SIGO.
- Sobre el punto crítico detectado se mencionan las siguientes precisiones:

N° PUNTOS CRÍTICOS	ACCIONES REALIZADAS	MEDIO PROBATORIO
EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.	Se brindó Asistencia Técnica al presidente del CAE, profesor Jimmy García Farfan, identificado con DNI 03649639, sobre los documentos a presentar para solicitar la actualización de usuarios. (incremento). Se brindó Asistencia Técnica al presidente del CAE, resaltando que Los productos alimenticios son distribuidos teniendo en cuenta la cantidad de niños matriculados. El Director a la fecha ya ha presentado los documentos que sustentan el incremento de niños. esa información ya se encuentra registrada en el SIGO. .El Director indicó que la distribución de los alimentos se realizó el día 15 de marzo, teniendo en cuenta la cantidad de niños matriculados.	Llamada telefónica Msjes Whatsapp



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V.- CONCLUSIONES:

- ✓ Se ha brindado asistencia técnica y seguimiento remoto, mediante llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp, dentro de los lineamientos del PNAEQW, tal como lo evidencian los medios probatorios.
- ✓ El CAE recibió Asistencia Técnica de manera remota sobre los documentos sustentatorios a presentar para el incremento de usuarios.
- ✓ Se realizó en el SIGO la actualización de usuarios de la IE Complejo Educativo Juan Velasco Alvarado en sus 03 niveles: Inicial, Primaria y Secundaria.
- ✓ Según información del Presidente del CAE la distribución de los alimentos se realizó el día 15 de marzo, teniendo en cuenta la cantidad de niños matriculados,

Es todo cuanto tengo que informar a Usted, para conocimiento y fines.

Atentamente,

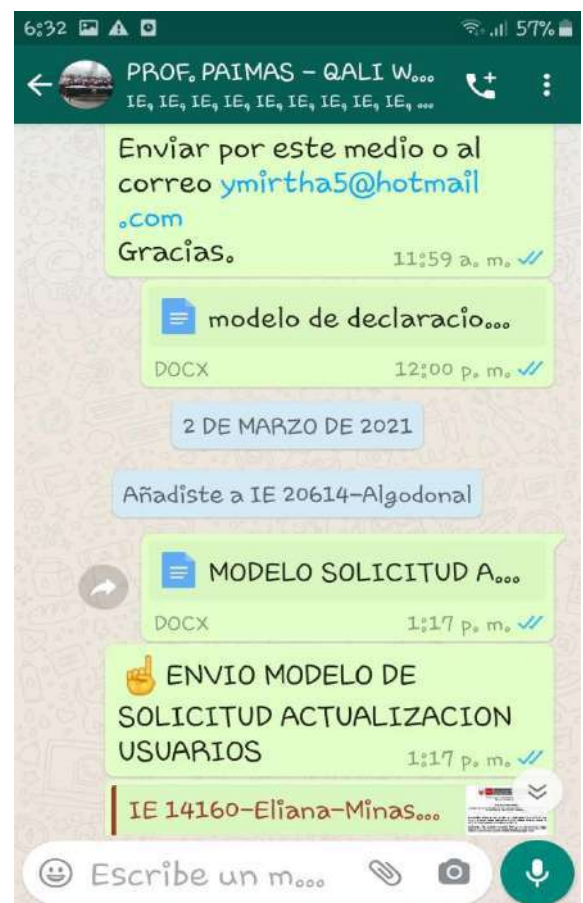
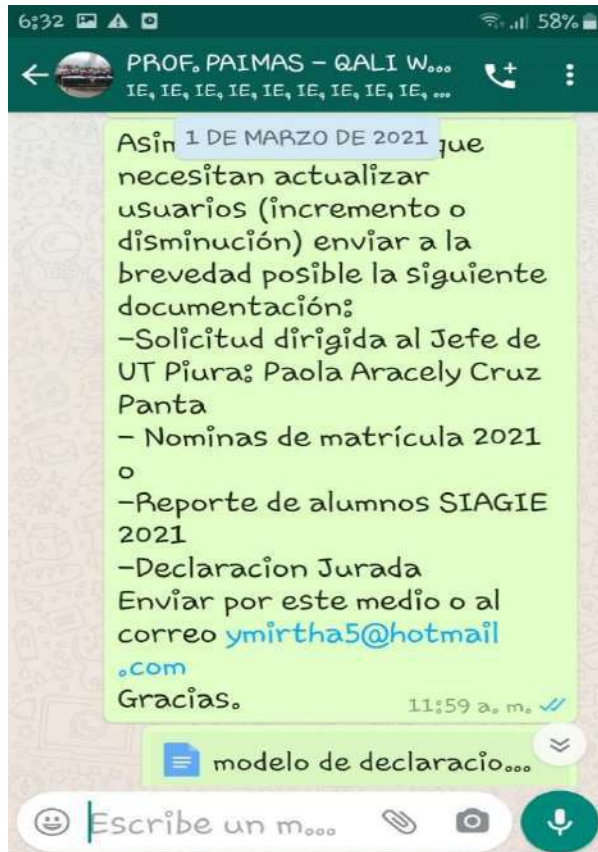
MIRTHA ELIZABETH YARLEQUE INGA
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
DNI N° 02834574

Adjunta:
Reporte de mensajes whatsapp
Pantallazo de email solicitudes actualización de usuarios
Oficios solicitando actualización de usuarios emitida por el Director
Registro de solicitudes en SIGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS

COMUNICACIÓN VIA WHATSAPP CON DIRECTORES IIEE





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EMAIL EMITIDO SOLICITANDO ACTUALIZACION DE USUARIOS

The screenshot shows an Outlook web interface. The email is from MIRTHA ELIZABETH YARLEQUE INGA, dated Monday, 22/03/2021 at 1:45. The subject is "SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE USUARIOS". The email body contains the following text:

JOSELYN ALINA CASTILLO JIMENEZ
SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE USUARIOS 32/03/2021
AMIGA TE ENVIO LO SOLICITADO.

JOSELYN ALINA CASTILLO JIMENEZ
REPORTE DE ACTIVIDADES 20/03/2021
AMIGA BUENAS NOCHES DISCULPA LA HORA TE ENVIO E...

MARIA EUGENIA BURGOS MORE
BOLETA DE PAGO FEBRERO 17/03/2021
BUENAS NOCHES REMITO LA BOLETA DEL MES DE FEBRE...

[Borrador] EDSON ALBERTO CALLE SALAZAR, JANN...
> PROGRAMACION DE IIEE A SUPERVISAR D... 16/03/2021
BUENAS NOCHES COLEGAS POR ENCARGO DE CTT ENVI...

The email contains several attachments, including:

- ACTUALIZACION DE USUARI... (12 KB)
- IE 14162-CARDAL... (880 KB)
- IE 14899-JAMBUR ALTO.pdf (396 KB)
- IE INI N° 15073-LA VICTORIA... (287 KB)
- IE JUAN VELASCO PRIM..pdf (372 KB)
- IE PRIM N°15073-LA VICTORI... (487 KB)
- IEE 1282-CACATURO.pdf (85 KB)
- IEE 15244 CEIBO.pdf (625 KB)

At the bottom of the screen, there is a Windows notification: "El dispositivo podría quedar desactualizado. Reinicielo para instalar las actualizaciones. Selecciona la hora del reinicio."



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

OFICIOS Y DECLARACIONES JURADAS SOLICITANDO ACTUALIZACION DE USUARIOS EMITIDAS POR EL DIRECTOR

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Oficio N° 28 -2021 I. E. J. V. A. - Paimas Paimas, 16 del mes de NOVIEMBRE del 2021

SEÑORA: **PAOLA CRUZ PANTA**
JEFE (e) DE UNIDAD TERRITORIAL DE PIURA DEL PNAE - QW

ASUNTO: SOLICITA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS
INCREMENTO ☒ REDUCCIÓN ☐

Por medio del presente recibe mi cordial saludo al mismo tiempo manifestar que en la Institución educativa N° Juan Velasco Alvarado con Cod. Modular 0536383 nivel: Inicial ubicada en el centro poblado Paimas del distrito Paimas, provincia AYABACCO ha (seleccione incrementado o reducido) la población escolar.

El PNAE Qali Warma entrega para 162 (digitar la cantidad) usuarios y usuarias, sin embargo actualmente la institución educativa cuenta con 168 (digitar la cantidad) niños y niñas, de acuerdo al detalle a continuación:

Nivel	Número de niños	Número de niñas	Total de Alumnos
Inicial	<u>86</u>	<u>82</u>	<u>168</u>
Primario	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>

Por tal motivo solicito realizar las gestiones respectivas para que se realice la actualización de usuarios y (reducción o incremento) de raciones, para lo cual adjunto:

Copia de Nómina de alumnos matriculados ☐ Declaración Jurada ☒

Reporte de alumnos SIAGIE ☐ Lista de asistencia ☐

Adjunta () folios.

A la espera de su atención, me despido.

Atentamente;



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DECLARACION JURADA

ACTUALIZACION DE USUARIOS DE I.E.E USUARIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA 2021

A los 16 días del mes de Marzo del 2021, en la Institución Educativa
del nivel Inicial, con Código modular
N° 0536383 en el centro PAIMAS del distrito de
PAIMAS, provincia de AYABACA, región Piura.

El Director(a) Prof. MARTHA FLORENTINA POTOLICA DE COLLA identificado
con DNI 03126129 declara bajo juramento que para el año escolar
2021 cuenta actualmente con la siguiente cantidad de niños(as) según detalle:

N°	AÑO	N° HOMBRES	N° MUJERES	TOTAL
1	TRES AÑOS	23	24	47
2	CUATRO AÑOS	27	28	55
3	CINCO AÑOS	36	30	66
TOTAL		86	82	168

Asimismo, cabe resaltar que es de responsabilidad del CAE de acuerdo a la
Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU; y la DIRECTIVA N 01-2021-
GOB-REG-PIURA/DREP-DEB.D: solicitar actualización de usuarios que tiene la
Institución Educativa, con la finalidad de ser atendida de acuerdo a las nóminas o
listado preliminar o que ya se encuentren registrados en el SIAGE.

Se adjunta: Declaración Jurada



[Firma]

Firma, Nombre y Apellidos
DNI N°





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Oficio N° 28 -2021 28 JUN - PAIMAS Paimas 16 del mes de NOVIEMBRE del 2021

SEÑORA: **PAOLA CRUZ PANTA**
JEFE (e) DE UNIDAD TERRITORIAL DE PIURA DEL PNAE - QW

ASUNTO: SOLICITA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS

INCREMENTO



REDUCCIÓN



Por medio del presente recibe mi cordial saludo al mismo tiempo manifestar que en la Institución educativa N° 1001 Urbico Alvarado con Cod. Modular 0348946, nivel PRIMARIA, ubicado en el centro poblado Paimas del distrito Paimas, provincia 090000 ha incrementado la población escolar.

El PNAE Qali Warma entrega para 460 usuarios y usuarias, sin embargo actualmente la institución educativa cuenta con 469 niños y niñas, de acuerdo al detalle a continuación:

Nivel	Número de niños	Número de niñas	Total de Alumnos
PRIMARIA	<u>223</u>	<u>246</u>	<u>469</u>

Por tal motivo solicito realizar las gestiones respectivas para que se realice la actualización de usuarios y (reducción o incremento) de raciones, para lo cual adjunto:

Copia de Nómina de alumnos matriculados



Declaración Jurada



Reporte de alumnos SIAGIE



Lista de asistencia



Adjunta () folios.

A la espera de su atención, me despido.

Atentamente;



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DECLARACION JURADA

ACTUALIZACION DE USUARIOS DE ILEE USUARIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA 2021

A los 16 días del mes de MARZO del 2021, en la Institución Educativa Juan Vitorino Aguando del nivel PRIMARIA con Código modular N° 0348946 en el centro POIMOS del distrito de POIMOS, provincia de AYABACA, región Piura.

El Director(a) Prof. MARTHA TOLANT Psicóloga de colegio identificado con DNI 03126179 declara bajo juramento que para el año escolar 2021 cuenta actualmente con la siguiente cantidad de niños(as) según detalle:

N°	GRADO Y SECCION	N° HOMBRES	N° MUJERES	TOTAL
1	PRIMER GRADO	30	33	63
2	SEGUNDO GRADO	35	33	68
3	TERCER GRADO	48	49	97
4	CUARTO GRADO	32	46	78
5	QUINTO GRADO	41	41	82
6	SEXTO GRADO	37	44	81
TOTAL		223	246	469

Asimismo, cabe resaltar que es de responsabilidad del CAE de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU y la DIRECTIVA N 01-2021-GOB-REG-PIURA/DREP-DEB.D; solicitar actualización de usuarios que tiene la Institución Educativa, con la finalidad de ser atendida de acuerdo a las nóminas o listado preliminar o que ya se encuentren registrados en el SIAGE.



03126179



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Oficio N° 28 -2021 28 J.V.O - PAINAS
Painas, 16 del mes de Marzo del 2021

SEÑORA: **PAOLA CRUZ PANTA**
JEFE (e) DE UNIDAD TERRITORIAL DE PIURA DEL PNAE - QW

ASUNTO: SOLICITA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS

INCREMENTO ☒ REDUCCIÓN ☐

Por medio del presente recibe mi cordial saludo al mismo tiempo manifestar que en la Institución educativa N° Juan Velasco Alvarado con Cod. Modular 0512343, nivel secundaria, ubicado en el centro poblado Painas del distrito Painas, provincia Piura ha incrementado la población escolar.

El PNAE Qali Warma entrega para 524 usuarios y usuarias, sin embargo actualmente la institución educativa cuenta con 539 niños y niñas, de acuerdo al detalle a continuación:

Nivel	Número de niños	Número de niñas	Total de Alumnos
SECUNDARIA	<u>246</u>	<u>293</u>	<u>539</u>

Por tal motivo solicito realizar las gestiones respectivas para que se realice la actualización de usuarios y (reducción o incremento) de raciones, para lo cual adjunto:

Copia de Nómina de alumnos matriculados ☐ Declaración Jurada ☒

Reporte de alumnos SIAGIE ☐ Lista de asistencia ☐

Adjunta () folios.

A la espera de su atención, me despido.

Atentamente;



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DECLARACION JURADA

ACTUALIZACION DE USUARIOS DE I.I.EE USUARIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA 2021

A los 16 días del mes de marzo del 2021, en la Institución Educativa Juan V. Basco Alvarado del nivel SECUNDARIA con Código modular N° 0512343 en el centro Paites del distrito de Paites, provincia de Hydracua, región Piura.

El Director(a) Prof. Maritza Juany Palacios de Calvo identificado con DNI 03126179 declara bajo juramento que para el año escolar 2021 cuenta actualmente con la siguiente cantidad de niños(as) según detalle:

N°	GRADO Y SECCION	N° HOMBRES	N° MUJERES	TOTAL
1	PRIMER GRADO SECUNDARIA	45	60	105
2	SEGUNDO GRADO SECUNDARIA	52	56	108
3	TERCER GRADO SECUNDARIA	56	46	102
4	CUARTO GRADO SECUNDARIA	50	65	115
5	QUINTO GRADO SECUNDARIA	43	66	109
TOTAL		246	293	539

Asimismo, cabe resaltar que es de responsabilidad del CAE de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU; y la DIRECTIVA N 01-2021-
GOB-REG-PIURA/DREP-DEB.D; solicitar actualización de usuarios que tiene la Institución Educativa, con la finalidad de ser atendida de acuerdo a las nóminas o listado preliminar o que ya se encuentren registrados en el SIAGE.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

REPORTE DE REGISTRO EN SIGO

Nombre												
Distrito	Centro	Cod. Mod	Cambio	Dirección	Nivel	Cam	Usuarios	Turno	Car	Sexo_M	Sexo_F	Fecha Modificación
PAIMAS	PAIMAS	0348946	COM. EDUC. JUAN VELASCO	ALVARADO	AVENIDA FEL	PRIMARIA	469	MAÑANA		223	246	0 22/03/2021 11:32:31
PAIMAS	PAIMAS	0536383	JUAN VELASCO	ALVARADO	AVENIDA FEL	INICIAL	168	MAÑANA		86	82	0 22/03/2021 11:33:45
PAIMAS	PAIMAS	0512343	JUAN VELASCO	ALVARADO	AVENIDA FEL	SECUNDARIA	539	MAÑANA		246	293	0 22/03/2021 11:36:07

SOLICITUD REGISTRADA NIVEL INICIAL Y SECUNDARIA

Correo: MIRTHA ELIZABETH YAR... WhatsApp PNAE Qali Warma - MÓDULO DE...

app.qaliwarma.gob.pe/Maestro/Intranet/Actualizar/IEE/Index?qw=KN8ZBHyIpYmZyLogFEIk

Aplicaciones Tablero HINODE - Oficina V... ¿Tienes una cuenta? Fichas de supervisión Curso ALIMENTACI... FOTOS DISTRIBUCI... MÓDULO DE GESTI... Registro de Expedie...

PNAE - MÓDULO DE GESTIÓN DE MAESTROS Cerrar Sesión

Prestación de Servicio Supervisión y Monitoreo Transferencia Monetaria Gestión de Actores Análisis de Gestión UOP

Insusos - Raciones Lib. + Picking (Racion) Lib. Establecimientos Prog. SPA ETE (Sup. Inicial) Sup. Establecimientos Verif. Distribución Actes Supervisión IEE Prog. MGL Sup. IEE Atención Alimentaria Actualización IEE COBERTURA IEE Quejas Material Difusión

Búsqueda

U.T. PIURA PROVINCIA: AYABACA DISTRITO: PAIMAS CENTRO POBL (Selecione)

COD. MODULAR: CODIGO MODULAR NOMBRE: JUAN VELASCO ALVARADO ESTADO: SELECCIONE

Lista de Colegios

Q Buscar Limpiar Incorporar REPORTES UT

165	Cod.Modular	Cod.Anexi	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios	Estado	Canti. Mod.	Nombre Mod.
	0512343	0	JUAN VELASCO ALVARADO	SECUNDARIA	AVENIDA FERNANDO BELAUNI AYABACA	AYABACA	PAIMAS	PAIMAS	524	MODIFICADO	539	JUAN VELASCO
	0536383	0	JUAN VELASCO ALVARADO	INICIAL	AVENIDA FERNANDO BELAUNI AYABACA	AYABACA	PAIMAS	PAIMAS	162	MODIFICADO	168	JUAN VELASCO

SOLICITUD REGISTRADA NIVEL PRIMARIA

Prestación de Servicio Supervisión y Monitoreo Transferencia Monetaria Gestión de Actores Análisis de Gestión UOP

Insusos - Raciones Lib. + Picking (Racion) Lib. Establecimientos Prog. SPA ETE (Sup. Inicial) Sup. Establecimientos Verif. Distribución Actes Supervisión IEE Prog. MGL Sup. IEE Atención Alimentaria Actualización IEE COBERTURA IEE Quejas Material Difusión

Búsqueda

U.T. PIURA PROVINCIA: AYABACA DISTRITO: PAIMAS CENTRO POBL (Selecione)

COD. MODULAR: 0348946 NOMBRE: NOMBRE DEL COLEGIO ESTADO: SELECCIONE

Lista de Colegios

Q Buscar Limpiar Incorporar REPORTES UT

165	Cod.Modular	Cod.Anexi	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios	Estado	Canti. Mod.	Nombre Mod.
	0348946	0	COM. EDUC. JUAN VELASCO PRIMARIA	PRIMARIA	AVENIDA FERNANDO BELAUNI AYABACA	AYABACA	PAIMAS	PAIMAS	469	MODIFICADO	469	COM. EDUC. JU

Página 1 de 1 10 1 - 1 de 1 elementos

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEW-USME-FOR-008
VERSIÓN N°: 06	FICHA DE SUPERVISIÓN REMOTA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 1 de 2 COD.REG: 3805752

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E								ANEXO N°			ICOD							
0	3	5	4	9	8	5	①	1	2	9	0	7	7	1				

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

FORMA DE ENTREGA Distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar ①		Preparación y distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar 2							
2. FECHA Y HORA DE INICIO <table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>HORA</th> </tr> <tr> <td>21</td> <td>03</td> <td>17:10</td> </tr> </table>				DÍA	MES	HORA	21	03	17:10
DÍA	MES	HORA							
21	03	17:10							

3. MONITOR/A DE GESTIÓN LOCAL <table border="1"> <tr> <th colspan="8">DNI</th> <th colspan="8">APELLIDOS Y NOMBRES</th> </tr> <tr> <td>4</td><td>1</td><td>8</td><td>2</td><td>0</td><td>1</td><td>8</td><td>3</td> <td colspan="8">YACKELIN SUGEN MONTENEGRO SATAN</td> </tr> </table>																DNI								APELLIDOS Y NOMBRES								4	1	8	2	0	1	8	3	YACKELIN SUGEN MONTENEGRO SATAN							
DNI								APELLIDOS Y NOMBRES																																							
4	1	8	2	0	1	8	3	YACKELIN SUGEN MONTENEGRO SATAN																																							
4. DATOS DE LA/DEL INFORMANTE <table border="1"> <tr> <th colspan="8">DNI</th> <th colspan="8">NOMBRES</th> </tr> <tr> <td>0</td><td>3</td><td>5</td><td>6</td><td>2</td><td>1</td><td>1</td><td>5</td> <td colspan="8">CARLOS ALBERTO CORDOVA OLAYA</td> </tr> </table>																DNI								NOMBRES								0	3	5	6	2	1	1	5	CARLOS ALBERTO CORDOVA OLAYA							
DNI								NOMBRES																																							
0	3	5	6	2	1	1	5	CARLOS ALBERTO CORDOVA OLAYA																																							
4.1 Cargo (1.Presidenta/e CAE, 2.Secretaria/o CAE, 3.Vocal CAE, 5.Veedor/a, 6.Otro) PRESIDENTE												4.2 Teléfono 957892567																																			

ETAPAS <table border="1"> <tr> <th>RECEPCIÓN (1.1. a 1.7)</th> <th>ALMACENAMIENTO (1.7. a 1.13)</th> <th>DISTRIBUCIÓN</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>④</td> </tr> </table>			RECEPCIÓN (1.1. a 1.7)	ALMACENAMIENTO (1.7. a 1.13)	DISTRIBUCIÓN	1	2	④
RECEPCIÓN (1.1. a 1.7)	ALMACENAMIENTO (1.7. a 1.13)	DISTRIBUCIÓN						
1	2	④						

D. DISTRIBUCIÓN

Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la distribución de los alimentos

3.1	Todas las personas encargadas de la distribución cumplen con la aplicación de las BPM (mascarilla, protector de cabello, mandil y otros).	SI	NO
3.2	El ambiente destinado para la distribución de los alimentos se encuentran limpio y ordenado.	SI	NO
3.3	El CAE realizó la distribución de las canastas de alimentos o alimentos según el número de niñas/os matriculados.	SI	NO
3.4	Las mesas, equipos u otros mobiliarios utilizados durante la distribución de alimentos se encuentran limpios y desinfectados.	SI	NO
3.5	El CAE acondicionó un lugar para el lavado de manos, dotados con agua, jabón y/o desinfección con alcohol, para uso de los padres o apoderados que acuden a la IE para el recojo de los alimentos.	SI	NO
3.6	Los padres o apoderados que reciben los alimentos cumplen con las medidas de protección y seguridad establecidas: (lavado de manos con agua a chorro y jabón y/o desinfección con alcohol, usan mascarilla).	SI	NO
3.7	Las personas encargadas de la distribución cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	SI	NO
3.8	El CAE registra la distribución de alimentos en el padrón de entrega y recepción de alimentos a las/los usuarias/os del PNAEQW.	SI	NO
3.9	El CAE realizó el registro en el acta de distribución de alimentos al término de dicha actividad.	SI	NO

E. OTROS

Marque el recuadro correspondiente:

4.1	¿La IE durante el año ha recibido visitas de uno o más veedores/as o vigilantes sociales?	SI	NO
4.2	¿Los datos del CAE se encuentran actualizados? (Dirigida al MGL)	SI	NO
4.3	Concluido el cronograma de entrega: ¿quedaron alimentos y/o canastas de alimentos en el almacén de la IE por entregar? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica.	1	② 3
4.4	El/la proveedor/a efectuó el retiro de los productos no conformes, dispuestos por la autoridad sanitaria o el PNAEQW: (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Marque "No aplica" cuando en la UT NO existen casos de PNC).	1	2 ③
4.5	El CAE gestionó la actualización del N° de usuario (1) SI, (NO), (3) No Aplica.	①	2 3

F. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencias técnicas realizadas:

5.1 Acciones Inmediatas y Asistencia Técnica realizada (1) Conformación y actualización de los integrantes del CAE (Ficha de actualización), (2) BPM, (3) BPAL, (4) Enfermedad por transmisión alimentaria, (5) Dosificación y combinación, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de usuarias/os, (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (10) Recepción de productos y suscripción del acta, (11) Sobre stock de productos, (12) Uso de la línea gratuita 0800 20 600, (13) Veeduría, (14) Servicios básicos (agua y desagüe), (15) Control de plagas, (16) Medidas de prevención COVID-19, (17) Otros.	<table border="1"> <tr> <td>1</td><td>②</td><td>③</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr> <td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr> <td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>①⑥</td><td>17</td><td></td></tr> </table> Descripción de Otros	1	②	③	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	①⑥	17	
1	②	③	4	5	6														
7	8	9	10	11	12														
13	14	15	①⑥	17															

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEW-USME-FOR-008
VERSIÓN N°: 06	FICHA DE SUPERVISIÓN REMOTA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 2 de 2 COD.REG: 3805752

G. POBLACIÓN USUARIA		H. HORA DE TÉRMINO	
5.1	N° usuarias/os atendidos por PNAEQW (Según acta de entrega y recepción).	271	
5.2	N° de alumnas/os de la nómina de matrícula.	297	
5.4	N° de usuarias/os pendiente de recojo de alimentos correspondiente al día de la supervisión.	0	

	No brindo información
	No brindo información

Hora	Min
17	20

OBSERVACIONES

FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 24/03/2021

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEW-USME-FOR-008
VERSIÓN N°: 06	FICHA DE SUPERVISIÓN REMOTA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 1 de 2 COD.REG: 3832820

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E								ANEXO N°			ICOD							
0	3	5	4	9	8	5	①	1	2	9	0	7	7	1				

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

FORMA DE ENTREGA		3. MONITOR/A DE GESTIÓN LOCAL													
Distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar	Preparación y distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar	DNI						APELLIDOS Y NOMBRES							
①	2	4	1	8	2	0	1	8	3	YACKELIN SUGEN MONTENEGRO SATAN					
4. DATOS DE LA/DEL INFORMANTE															
0 3 5 6 2 1 1 5 CARLOS ALBERTO CORDOVA OLAYA															
4.1 Cargo (1.Presidenta/e CAE, 2.Secretaria/o CAE, 3.Vocal CAE, 5.Veedor/a, 6.Otro)												4.2 Teléfono			
PRESIDENTE												957892567			
ETAPAS															
RECEPCIÓN (1.1. a 1.7)				ALMACENAMIENTO (1.7. a 1.13)				DISTRIBUCIÓN							
①				2				4							

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO

Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la recepción y almacenamiento de los alimentos

1.1	La recepción de los alimentos se realizó en: (1) Institución Educativa, (2) Otro Si marco (1) pase a la pregunta 1.3, si marco (2) pase a la pregunta 1.2	①	2	Especifique
1.3	Los alimentos recepcionados fueron almacenado en un ambiente limpio y ordenado?	SI		NO
1.4	El/la proveedor/a entregó los alimentos de acuerdo a lo detallado en el acta de entrega y recepción de alimentos.	SI		NO
1.5	El personal del/de la proveedor/a, encargado de la entrega de los alimentos cuenta con la indumentaria adecuada (mascarilla, gorro, uniforme, entre otros).	SI		NO
1.6	Las personas encargadas de la recepción de alimentos presentan signos o síntomas de malestar general, gripe, tos, fiebre, entre otros.	SI		NO
1.7	Las personas encargadas de la recepción y almacenamiento cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	SI		NO

E. OTROS

Marque el recuadro correspondiente:

4.1	¿La IE durante el año ha recibido visitas de uno o más veedores/as o vigilantes sociales?	SI		NO
4.2	¿Los datos del CAE se encuentran actualizados? (Dirigida al MGL)	SI		NO
4.3	Concluido el cronograma de entrega: ¿quedaron alimentos y/o canastas de alimentos en el almacén de la IE por entregar? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica.	1	②	3
4.4	El/la proveedor/a efectuó el retiro de los productos no conformes, dispuestos por la autoridad sanitaria o el PNAEQW: (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Marque "No aplica" cuando en la UT NO existen casos de PNC).	1	2	③
4.5	El CAE gestionó la actualización del N° de usuario (1) SI, (NO), (3) No Aplica.	①	2	3

F. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencias técnicas realizadas:

5.1 Acciones Inmediatas y Asistencia Técnica realizada (1) Conformación y actualización de los integrantes del CAE (Ficha de actualización), (2) BPM, (3) BPAL, (4) Enfermedad por transmisión alimentaria, (5) Dosificación y combinación, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de usuarias/os, (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (10) Recepción de productos y suscripción del acta, (11) Sobre stock de productos, (12) Uso de la línea gratuita 0800 20 600, (13) Veeduría, (14) Servicios básicos (agua y desagüe), (15) Control de plagas, (16) Medidas de prevención COVID-19, (17) Otros.	<table border="1"> <tr> <td>1</td><td>②</td><td>③</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr> <td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr> <td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>①⑥</td><td>17</td><td></td></tr> </table>	1	②	③	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	①⑥	17	
1	②	③	4	5	6														
7	8	9	10	11	12														
13	14	15	①⑥	17															
Descripción de Otros																			

G. POBLACIÓN USUARIA		
5.1	N° usuarias/os atendidos por PNAEQW (Según acta de entrega y recepción).	271
5.2	N° de alumnas/os de la nómina de matrícula.	297

	No brindo
--	-----------

H. HORA DE TÉRMINO	
Hora	Min
08	50

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEW-USME- FOR-008
VERSIÓN N°: 06	FICHA DE SUPERVISIÓN REMOTA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 2 de 2 COD.REG: 3832820

		información
--	--	-------------

OBSERVACIONES

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA”

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, directora de la I.E 1597, C.M: 1746155 con dirección: LA CORDILLERA S/N del C.P: La Quinta, distrito de Marcavelica, provincia de Sullana, región Piura, prof: NELLY DEL ROSARIO ATOCHE, identificado con DNI: 03622190.

DECLARO BAJO JURAMENTO LO IGUIENTE:

1. Que nuestra I.E se encuentra en reconstrucción, y actualmente venimos funcionando como IIEE en aulas prefabricadas.
2. La recepción Almacenamiento y distribución de alimentos se viene realizando en coordinación del CAE, con el cumplimiento con las Medidas de prevención del Covid-19, y de acuerdo a los protocolos establecidos por el PNAE QW.
3. La distribución de la primera remesa de alimentos se realizó el día 23/03/2021, donde se utilizó alcohol en gel, debido que no se cuenta con punto de agua, para la adecuación de espacio de lavado de manos.
4. El día (23/03/2021) de la distribución de la PRIMERA REMESA se tuvo la presencia del teniente gobernador, pero llego al terminar el proceso de la etapa distribución.
5. Asimismo, debo manifestar que se viene cumpliendo con comunicar a los padres familia en cada remesa distribuida las cantidades de productos que recepción la Institución Educativa de parte de los proveedores y cuanto le toca a cada usuario; además, cumpliendo con las recomendaciones indicadas por la MONITORA del Programa QALI WARMA, a través de los monitoreos remotos que viene realizando a nuestra IIEE.

Firmo la presente declaración en conformidad de lo actuado para los efectos administrativos y procedimientos legales en el marco de la Ley.

Sullana, 17 de mayo del 2021



DEL ROSARIO ATOCHE, NELLY
DIRECTORA